



---

# INFORME TRIMESTRAL DE GESTIÓN

N° 1 AÑO 2025

ENERO - MARZO

-UNIDAD DE CONTROL -

---

Documento elaborado por la Sub-Unidad de Control Presupuestario y Financiero de la  
Unidad de Control Gobierno Regional del Maule.

MAYO DE 2025  
GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE

## ÍNDICE

I.- INTRODUCCIÓN .....	3
II.- DE LAS FUNCIONES DE LA UNIDAD DE CONTROL .....	4
III.- AVANCE POR ÁREAS DE TRABAJO .....	5
A.- INFORME DE AVANCE AUDITORÍA INTERNA .....	5
B.- INFORME DE AVANCE DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO. ....	8
1.    PRESUPUESTO DEL PROGRAMA DE FUNCIONAMIENTO (EX PROGRAMA 01) .....	8
2.    PRESUPUESTO DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN (EX PROGRAMA 02) .....	13
C.- VISACIÓN DE RESOLUCIONES.....	19
E.- RECLAMACIONES DE TERCEROS .....	19
F.- CONTROL DE GESTIÓN INSTITUCIONAL.....	21
1.- INDICADORES DE CONTROL DE GESTIÓN INSTITUCIONAL .....	21
2.- GESTIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN- PMG .....	21
3.- GESTIÓN DEL CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO, CDC 2024 .....	21

## I.- INTRODUCCIÓN

El presente Informe viene a dar cuenta de lo desarrollado por la Unidad de Control, en el marco de las funciones asignadas por la Ley 21.074, artículo 68 Quinquies donde indica, que “La Unidad de Control Emitirá informes trimestrales acerca del estado de avance del ejercicio presupuestario del gobierno regional, sobre el flujo de gastos comprometidos para el año presupuestario en curso y ejercicios presupuestarios posteriores, y respecto de los motivos por los cuales no fueron adjudicadas licitaciones públicas de relevancia regional. Del mismo modo, la unidad de control deberá dar respuesta por escrito a las consultas y peticiones que sean patrocinadas por, a lo menos, un tercio de los consejeros presentes en la sesión en que se trate dicha consulta o petición, y podrá asesorar al consejo en la definición y evaluación de las auditorías externas que se decida contratar, en virtud de lo dispuesto en la letra b) del artículo 36 bis. La unidad de control deberá informar al gobernador regional y al consejo regional sobre las reclamaciones de terceros que hayan sido contratados por el gobierno regional para la adquisición de activos no financieros o la ejecución de iniciativas de inversión dentro de la región, o de servicios públicos o instituciones receptoras de transferencias establecidas en convenios con el gobierno regional”

Conforme a lo señalado, las actividades que se informan en este documento corresponden a las siguientes:

- Informe de avance Auditoría Interna.
- Informe de avance del Ejercicio Presupuestario.
- Informe de Licitaciones no adjudicadas.
- Reclamaciones de Terceros.
- Control de Gestión Institucional.

A continuación, se presenta el informe de las acciones realizadas por el Gobierno Regional del Maule correspondiente al primer trimestre del año 2025, comprendido entre los meses de Enero – Marzo 2025.

## II.- DE LAS FUNCIONES DE LA UNIDAD DE CONTROL

Según el Art. 68 quinquies de la Ley N° 19.175 (Introducida por ley N° 21.074) se crea la Unidad de control como Órgano **colaborador directo del Consejo Regional en la función de fiscalización. Éste depende jerárquicamente del Gobernador Regional**, y le han sido conferidas por ley un conjunto de funciones y/o atribuciones que tienen como propósito **velar por la correcta ejecución presupuestaria, la juridicidad de los actos y el principio de probidad en el funcionamiento del Gobierno Regional.**

**La Unidad de Control, Fiscaliza a todo el Gobierno Regional y si detecta alguna irregularidad deberá hacer la respectiva denuncia al Gobernador Regional (...)**

### ▪ **Funciones/atribuciones:**

- Colaborará directamente con el Consejo Regional en su función de fiscalización (a través de las herramientas que le confiere la ley).
  
- Realizará la **auditoría operativa interna** del Gobierno Regional, para:
  - Fiscalizar la legalidad de sus actuaciones.
  - Controlar su ejecución financiera y presupuestaria.
  
- Emitir Informes Trimestrales:
  - Acerca del estado de avance del ejercicio presupuestario del Gobierno Regional,
  - Sobre el flujo de gastos comprometidos para el año presupuestario en curso y ejercicios presupuestarios posteriores,
  - Y respecto de los motivos por los cuales no fueron adjudicadas licitaciones públicas de relevancia regional.
  - Representar al Gobernador Regional los actos del Gobierno Regional que estime ilegales.
  - **Podrá asesorar al Consejo Regional** en la definición y evaluación de las auditorías externas que se decida contratar, en virtud de lo dispuesto en la letra b) del artículo 36 bis.

### III.- AVANCE POR ÁREAS DE TRABAJO

#### A.- INFORME DE AVANCE AUDITORÍA INTERNA

##### A.1.- PLAN ANUAL DE AUDITORIA INTERNA AÑO 2025 – ESTADO DE AVANCE

La Unidad de Control a través de la Subunidad de Auditoría Interna, durante este trimestre Enero – Marzo 2025, prepara el Plan Anual de Auditorías Internas año 2025 de la Unidad de Control del Servicio Administrativo del Gobierno Regional del Maule.

El trabajo realizado para el Plan año 2025, ha debido considerar la Matriz de Riesgo del año 2020, más el Plan Anual de Auditoría Interna año 2023, Uds. se preguntarán, el porqué de basarse en material de años anteriores y no del 2024. Pues bien, se informa que la Matriz de Riesgo no se encuentra actualizada desde el año 2020 e indicar que el Plan Anual de AI año 2023, no se terminó de ejecutar debido a que la administración anterior procedió a realizar cambios en la estructura Organizacional, lo que ocasionó que ya al 20 de mayo 2024, tres funcionarias de la Unidad de Control ya no pertenecían a ella.

Señalar, además, y que es relevante que ya con la nueva estructura no hubo más avance en los seguimientos de auditorías de años anteriores y por ende avance de las auditorías año 2023. Para esclarecer lo señalado, queda solo una Unidad de Auditoría Interna dependiente del Administrador Regional de ese momento, pero externa a la Unidad de Control del Gore Maule.

Deben conocer además que esta nueva unidad de auditoría interna no ejecutó lo restante del Plan Anual año 2023, como tampoco el Plan Anual de AI año 2024, lo que ocasionó que no hubiera avances de auditorías ni de seguimientos al Plan Anual año 2023 en la Unidad de Control. Por lo consiguiente, informar que después del 20 de mayo 2024, la administración anterior firmó el Plan Anual de AI año 2024 que fue realizado por la Unidad de Control, pero indicar que este en vez de ser despachado a la Unidad de Control, fue despachado a la nueva Unidad de AI externa a la Unidad de Control, creada por la administración anterior.

Para concluir, es importante destacar que esta nueva administración dio mucha importancia a establecer una nueva estructura organizacional y a contar del 6 de enero 2025, la Unidad de Control creció en personal y comenzó a trabajar en las materias pendientes.

Hoy la Unidad se encuentra desarrollando lo siguiente:

##### A.1.1) Aseguramientos

La Unidad de Control a contar del mes de Febrero 2025, comenzó a trabajar en la elaboración del Plan Anual de AI año 2025, esto conllevó a reunir antecedentes para esclarecer la temática y así establecer con el equipo como lo enfrentaríamos.

1. El plan anual de auditorías año 2023, contemplaba 4 auditorías de las cuales ya 2 se encuentran ejecutadas, y una de ellas levantada en Sistema SAI junto al Plan Anual y Programas de

Trabajo de AI del mismo año, por tanto, queda por levantar 3 Informes de auditorías año 2023 al Sistema SAI de la Contraloría.

2. Las auditorías pendientes de informar a la autoridad regional son la ASEG-1-2023 y ASEG-2-2023

El equipo concluye que para el reciente año 2025, se debe terminar el proceso año 2023, por tanto, lo pendiente pasaría a formar parte del Plan Anual de AI Año 2025, lo que significaría que la ASEG- 1-2023 pasa a ser la ASEG-1-2025 y la ASEG-2-2023 será la ASEG-2-2025.

Esta decisión de la Unidad de Control a través de la Coordinación implica que se deben tomar todos los antecedentes pendientes del 2023 de ambas auditorías y además considerar para el Plan Anual 2025, solo el desarrollo de estas 2 auditorías.

Hoy en día, por correo electrónico de fecha 02 de mayo 2025 se han enviado nuevamente los hallazgos de la ASEG-2-2025, solo faltaría realizar el Informe Ejecutivo a la Autoridad e Informe Final a los Auditados y luego levantar al Sistema SAI. La ASEG-2-2025, se denomina "Auditoría al uso de vehículos fiscales y combustible comprado por el Gore Maule"

Para el caso de la Auditoría ASEG-1-2025, se encuentra pendiente el envío de hallazgos terminados a responsables auditados, la correspondiente reunión de cierre con dichos responsables auditados para así dar por terminada la auditoría. En dicha reunión se va trabajando con los auditados y se establecen con ellos los compromisos, plazos de cumplimientos y respectivo responsable de cumplimiento para cada hallazgo. Finalizada reunión se debe confeccionar Informe Final e Informe Ejecutivo a la autoridad regional y levantar al Sistema SAI. Esta auditoría también fue iniciada en el año 2023 y fue denominada "Auditoría al uso de los Bienes adquiridos con Fondos F.N.D.R del Subtítulo 29, por el Gore Maule compra para Instituciones Públicas y Privadas".

#### A.1.2) Seguimientos

Los seguimientos por ejecutar para el año 2025, según Plan Anual de AI año 2025, a la fecha se encuentran pendientes, debido a la gran cantidad de trabajo pendiente y que se realizó durante Enero y Febrero 2025.

Cabe señalar que de los 7 seguimientos del año 2023, al momento se han ejecutado 2 quedando pendiente de ejecutar para el 2024, 4 de ellos, que están netamente relacionados con la fecha de ejecución de auditorías del presente año, por otra parte, en el año 2024 correspondía realizar el primer seguimiento de las auditorías ASEG-1 y ASEG-2, ambas del 2023, auditorías que debieron terminarse durante el primer semestre de 2024 y que por razones externas a la Unidad de Control durante el 2024, no se realizaron auditorías ni seguimientos.

Con fecha 24 de febrero 2025, en virtud de los Seguimientos, y por Oficio E-472961 del 2024 de CGR, se envía memorándum UC N° 02 al Jefe de División de Presupuesto e Inversión Regional, por observación de CGR de Iniciativa denominada "Maule Cardio Protegido", por parte de DESAVIDA.

## **A.2.- OTRAS ACTIVIDADES**

La Subunidad de Auditoría Interna, se encontraba desarrollando otras actividades rutinarias y relevantes en materias presupuestarias y de administración hasta Mayo 2024, pero por razones externas a la Unidad de Control no se ejecutaron y ejecutarán en el año 2025 y se detallan a continuación:

A.2.1) Reporte Trimestral a Gobernadora Regional

A.2.2) Autoevaluación de Transparencia Activa

A.2.3) Sistema SAI, Sistema en Convenio con Contraloría General de la República (CGR), firmado en administración anterior y que a la fecha se deberá retomar, ya que estuvo inactivo a contar de Abril 2024.

Hoy en día el Plan Anual de AI año 2025, incluirá el desarrollo de varias actividades, que tomarán materias de relevancia incluidas en los puntos A.2.1 y A.2.2 las cuales serán conocidas en el Plan, en el trimestre Abril – Junio 2025, ya que este fue firmado en Abril 2025.

A.2.4.) Sistema de Apoyo a CGR

1. Con fecha 24 de enero 2025, por medio de memorándum N° 01 de la Unidad de Control, se informa a la Autoridad Regional plazos para dar cumplimiento a responder observaciones de CGR de Informe Final N° 944 del año 2024.

2. Con fecha 26 de marzo 2025, por medio de memorándum N° 08 de la Unidad de Control, se informa a la Autoridad Regional el ingreso al Sistema de Seguimiento y Apoyo CGR, medios de verificación para subsanar observaciones de Informe Final N° 944 del año 2024.

A.2.5) Otras actividades Otras

Respuesta de la Unidad de Control a Solicitud de Información según Folio AB083T00001460 y solicitada por memorándum N° 078 de fecha 19.02.2025.

Lo más importante, ha sido reestablecer y fortalecer nuevamente la Unidad de Control con sus Subunidades, considerando que prontamente se procederá a modificar la Estructura Institucional del Gobierno Regional del Maule.

## B.- INFORME DE AVANCE DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO.

### 1. PRESUPUESTO DEL PROGRAMA DE FUNCIONAMIENTO (EX PROGRAMA 01)

#### A. Presupuesto (Anexo N°1)

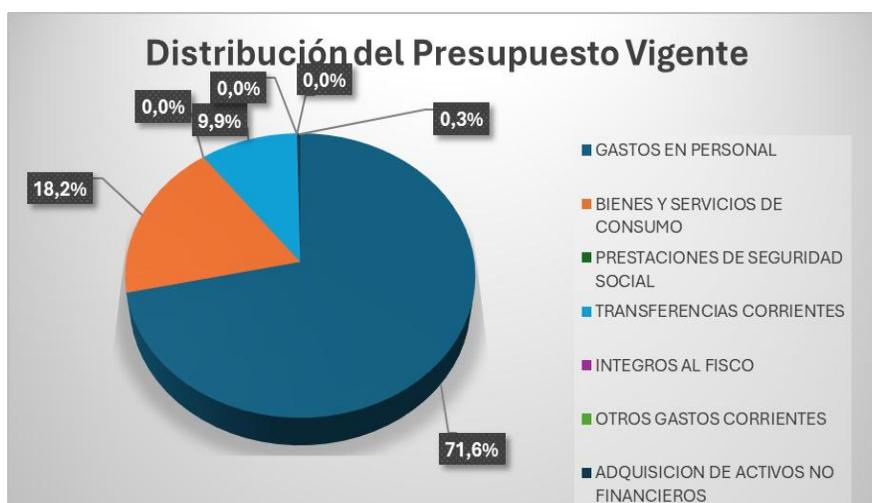
El Presupuesto del Programa de Funcionamiento, tiene por objeto financiar el gasto en que incurre el Gobierno Regional para desarrollar sus funciones y dar cumplimiento a su misión y objetivos estratégicos.

Al 31 de marzo 2025, el Presupuesto Vigente para el Programa de Funcionamiento corresponde a M\$ 7.796.467 (el cual no considera Servicio de la deuda (34), ni Íntegros al fisco (25)), que es \$M 651.500 más que lo disponible a mismo trimestre el año anterior (M\$ 7.144.967). por otra parte, durante el trimestre no existieron resoluciones de modificaciones presupuestarias.

**Tabla 1: Distribución del Presupuesto Vigente Programa Funcionamiento al 31-03-2025**

Subt	Concepto Presupuestario	Presupuesto Vigente al 31-03-2025 M\$	Presupuesto Vigente al 31-03-2024 M\$	Variación M\$
21	GASTOS EN PERSONAL	5.578.488	5.209.414	369.074
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.421.570	1.224.522	197.048
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	10	-	10
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	771.389	701.031	70.358
26	OTROS GASTOS CORRIENTES	10	-	10
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	25.000	10.000	15.000
<b>TOTAL</b>		<b>7.796.467</b>	<b>7.144.967</b>	<b>651.500</b>

**Ilustración N°1: Distribución del Presupuesto Vigente año 2025 - Programa de Funcionamiento al 31-03-2025**



Del gráfico anterior, se desprende que el 71,6% de la distribución del presupuesto vigente a marzo de 2025, corresponde a gastos en personal (Subtítulo 21), con un 18,2%. a Bienes y Servicios de Consumo (Subtítulo 22), un 9,9% aprox. a Transferencias Corrientes (Subtítulo 24), mientras que un 0,3% alcanza la Adquisición de Activos No Financieros (Subtítulo 29).

## B. Ejecución del Programa de Funcionamiento

Al 31 de marzo de 2025, el gasto acumulado del Programa de Funcionamiento asciende a M\$ 1.880.013 (el cual no considera servicio de la deuda (34), ni íntegros al fisco (25)), lo que representa un 24,11% del presupuesto vigente.

### ▪ 2.1.1 Detalle de los Gastos:

El detalle por subtítulo del Presupuesto Vigente, Gasto Acumulado a marzo, se presenta en el siguiente diagrama:

**Tabla 2: Detalle de Presupuesto Vigente, ejecución a marzo por Subtítulo**

Subt	Concepto presupuestario	Presupuesto Vigente M\$	EJECUCION M\$	Saldo M\$	%
			Acumulado a Marzo		
21	GASTOS EN PERSONAL	5.578.488	1.482.723	4.095.765	26,58%
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.421.570	229.132	1.192.438	16,12%
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	10	0	10	0,00%
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	771.389	167.049	604.340	21,66%
25	ÍNTEGROS AL FISCO	0	0	0	0,00%
26	OTROS GASTOS CORRIENTES	10	0	10	0,00%
29	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	25.000	1.108	23.892	4,43%
<b>TOTAL</b>		<b>7.796.467</b>	<b>1.880.013</b>	<b>5.916.454</b>	<b>24,11%</b>

Conforme a la tabla recientemente expuesta, es que a continuación se procede a detallar la conformación del gasto del Programa de Funcionamiento, para cada uno de los Subtítulos:

### ▪ Subtítulo 21 - Gastos en Personal.

Comprende todos los gastos que, por concepto de remuneraciones, aportes del empleador y otros gastos relativos al personal, consultan los organismos del sector público para el pago del personal en actividad. Incluye gastos en personal de planta, contrata y otras remuneraciones (código del trabajo, honorarios y suplencias), considera también, horas extraordinarias, viáticos nacionales y al exterior, así como funciones críticas.

El gasto ejecutado al 31-03-2025 de este subtítulo representa un 26,58% del presupuesto vigente a marzo, según el siguiente desglose:

**Tabla 3: Composición Gasto en Personal al 31-03-2025 M\$**

			Total M\$	% Ejecutado
Presupuesto gasto en personal vigente			5.578.488	
(-) Ejecutado al 31-03-2025			1.482.723	
Total Pagado M\$				<b>26,58%</b>
21.01	Personal de planta	371.326		
21.02	Personal a contrata	1.099.015		
21.03	Otras Remuneraciones (codigo del trabajo, suplencias y honorarios)	Honorarios Cod. Trabajo Suplencias 12.382		
Saldo al 31-03-2025			4.095.765	

Si replicáramos el gasto acumulado durante el primer trimestre (M\$ 1.482.723) como el mismo por los 4 trimestres del año (marzo, Junio,

Septiembre, Diciembre), obtendríamos que el valor necesario para pagar lo referido al subtítulo 21 correspondería a M\$ 5.930.893 (M\$ 1.482.723 \* 4) mientras que el marco a la fecha solo corresponde a M\$ 5.578.488, es decir, existiría un déficit de M\$ 352.405. Lo anterior, sin considerar las posibles reincorporaciones que se pudieran presentar producto de las apelaciones de las desvinculaciones presentadas a la Contraloría y a los tribunales.

- Subtítulo 22- Bienes y Servicios de Consumo

Comprende los gastos por adquisiciones de Bienes de Consumo y Servicios No Personales, necesarios para el cumplimiento de las funciones y actividades de los organismos del sector público. Así mismo, incluye los gastos derivados del pago de determinados impuestos, tasas, derechos y otros gravámenes de naturaleza similar, que en cada caso se indican en los ítems respectivos.

El gasto del primer trimestre alcanza la suma de M\$ 229.132.-, lo que equivale a un 16,12% del presupuesto vigente del Subtítulo al 31-03-2025 correspondiente a M\$ 1.421.570.

**Tabla 4: Composición Gasto Bienes y Servicios de Consumo al 31-03-2025 M\$**

		TOTAL M\$	% EJECUCION
Presupuesto gasto en BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		1.421.570	
(-) Ejecutado al 31-03-2025		229.132	
Total Pagado M\$			
22.01	Alimentos y Bebidas	1.104	16,12%
22.02	Textiles, Vestuarios y calzado	0	
22.03	Combustibles y Lubricantes	595	
22.04	Materiales de uso o consumo	12.372	
22.05	Servicios Básicos	44.712	
22.06	Mantenimiento y Reparaciones	14.416	
22.07	Publicidad y Difusión	244	
22.08	Servicios Generales	87.013	
22.09	Arrendos	7.313	
22.10	Servicios Financieros y de Seguros	23.020	
22.11	Servicios técnicos y profesionales	26.941	
22.12	Otros gastos en Bienes y Servicios de Consumo	11.404	
<b>saldo 31.03.2025</b>		<b>1.192.438</b>	

Comentarios a la composición del gasto de este subtítulo:

22.01, **Alimentos y bebidas** presenta gasto en marzo.

22.05, **Servicios básicos**, el mes de febrero no registra pago por concepto de telefonía fija, en marzo se regulariza el pago (\$4.664.800 = \$2.332.400 (valor mensual) \* 2)

La **telefonía celular**, presenta pagos de monto variable, en enero \$1.164.079, en febrero \$1.080.824 y en marzo \$1.074.422. Se revisan los estados de pago y las facturas que lo conforman constatando que el valor pagado corresponde al monto facturado y que las gestiones para recuperar los montos indicados en las facturas como montos adicionales por concepto de "consumos fuera del plan" correspondientes a Consejeros Regionales, fueron solicitados a quienes correspondían.

El **servicio de internet**, en el mes de febrero no registra pagó, en marzo se regulariza el pagó (\$ 6.997.200 = \$ 3.498.600 (valor mensual) \* 2)

**Servicio de vigilancia**, en el mes de febrero se registra pago de vigilancia de oficinas de provinciales por \$ 76.874 quedando el valor del servicio mensual correspondiente al servicio de vigilancia del edificio institucional por un valor de \$10.700.381 sin pago. No hubo regularización de la diferencia del pago en marzo.

Producto de las consultas realizadas al Departamento de Administración relacionado con los pagos, la Jefatura informa que, desde el mes de marzo, ha vuelto a implementar controles que se habían diluido en el tiempo y ha puesto especial énfasis en el pago de facturas "pendientes" y la emisión de estados de pago oportuno para dar cumplimiento al pago de las facturas, especialmente de lo referido a servicios.

▪ Subtítulo 24 - Transferencias Corrientes. (Pagos Art. 39 D.F.L. N°1-19.175, de 2005, Ministerio del Interior)

Comprende los gastos correspondientes a donaciones u otras transferencias corrientes que no representan la contraprestación de bienes o servicios. A través de este subtítulo, se cancelan los gastos de Consejeros Regionales que consisten en: dieta sesiones, dieta comisiones, dieta anual, pasajes y reembolsos sesiones, pasajes y reembolsos en el país, entre otros similares.

Al primer trimestre, el gasto de este subtítulo es de M\$ 167.049, lo que representa un 25,60% del presupuesto vigente al 31-03-2025.

**Tabla 5: Composición Gasto Transferencias Corrientes – Gastos Consejeros Regionales al 31-03-2025 M\$**

		Total M\$	% Ejecución
<b>Presupuesto Gasto Consejeros Regionales</b>		<b>652.494</b>	
<b>(-) Ejecutado al 31-03-2025</b>		<b>167.049</b>	
	<b>Total Pagado M\$</b>		<b>25,60%</b>
24.01.50.11	Dietas Sesiones	83.291	
24.01.50.12	Dietas Comisiones	57.171	
24.01.50.13	Dietas Anual	6.406	
24.01.50.21	Pasajes y Reembolsos para Sesiones	12.610	
24.01.50.22	Pasajes y Reembolsos Servicios en el país	6.785	
24.01.50.23	Pasajes y reembolsos servicios en el exterior	786	
24.01.50.41	Capacitación	0	
<b>Saldo 31.03.2025</b>		<b>485.445</b>	

▪ Subtítulo 29- Adquisición Activos No Financieros.

Comprende los gastos para formación de capital y compra de activos físicos existentes, incluye Mobiliario y otros, Máquinas, Equipos y Programas Informáticos para el funcionamiento del Servicio Administrativo del Gobierno Regional del Maule.

Al 31 de marzo del 2025 la ejecución acumulada asciende a M\$ 25.000 lo que corresponde a un 4,43% de ejecución y es específicamente por la compra de programas computacionales.

**Tabla 6 : Composición Gasto Adquisición de Activos No Financieros al 31-03-2025 M\$**

		Total M\$	Total M\$	% Ejecución
<b>Presupuesto Gasto Adquisición de Activos No Financieros</b>			<b>25.000</b>	
<b>(-) Ejecutado al 31-03-2025</b>			<b>1.108</b>	
		<b>Total Pagado M\$</b>		
29.03	<b>Vehículos</b>	0		<b>4,43%</b>
29.04	<b>Moviliario y Otros</b>	0		
29.05	<b>Máquinas y Equipos</b>	0		
29.06	<b>Equipos Informáticos</b>	1.108		
29.06.001	Equipos Computacionales y Periférico	1.108		
29.07	<b>Programas Informáticos</b>	0		
29.07.001	Programas Computacionales	0		
29.07.002	sistemas de información	0		
<b>Saldo 31.03.2025</b>		<b>1.108</b>	<b>23.892</b>	

### C. Conclusión

Analizada la información ingresada por la División de Administración y Finanzas, en sistema SIGFE 2, se verifica que el Gobierno Regional del Maule ha ejecutado al 31 de marzo de 2025, el 24,11% del presupuesto vigente de funcionamiento.

El Subtítulo con menor % de ejecución al 31 de marzo del año 2024, corresponde al 29, Adquisición de Activos No Financieros con un gasto ejecutado del 4,43%, seguido del Subtítulo 22, de Bienes y Servicios de Consumo con 16,12%, mientras que, en tercer lugar, el Subtítulo 24, correspondiente a Transferencias Corrientes, presenta una ejecución del 21,66%. Por su parte, el Subtítulo con mayor ejecución, corresponde al 21, de Gastos en Personal, con un 26,58%.

### D. Comparación ejecución del gasto año 2025 v/s 2024 a marzo

La tabla que se presenta a continuación muestra el comparativo entre los años 2025 y 2024 para el mismo período de medición del gasto, respecto del Programa de Funcionamiento (01) del Gobierno Regional del Maule.

**Tabla 7: Comparación Ejecución del gasto a marzo 2025 v/s gasto 2024**

Subt	Concepto presupuestario	Año 2025 % Ejecución a marzo	Año 2024 % Ejecución a marzo	Presupuesto Vigente al 31-03-2025 M\$	Presupuesto Vigente al 31-03-2024 M\$	Variación presupuesto M\$
21	GASTOS EN PERSONAL	26,58%	26,14%	5.578.488	5.209.414	369.074
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	16,12%	20,27%	1.421.570	1.224.522	197.048
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0,00%	0,00%	10	-	10
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	21,66%	25,52%	771.389	701.031	70.358
26	OTROS GASTOS CORRIENTES	0,00%	0,00%	10		10
29	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	4,43%	0,00%	25.000	10.000	15.000
<b>TOTAL</b>		<b>24,11%</b>	<b>25,04%</b>	<b>7.796.467</b>	<b>7.144.967</b>	<b>651.500</b>

La tabla muestra que el presupuesto 2025, es un 9,3% mayor que el presupuesto del 2024, siendo el subtítulo que presenta una mayor variación en el presupuesto el subtítulo 29, adquisición de activos no financieros con un aumento de 150% respecto al presupuesto inicial del año 2024.

Por otra parte, el Subtítulo 22 bienes y servicios de consumo presenta un 16% de aumento, seguido por un 10% de variación del subtítulo 24 transferencia corrientes y para terminar el subtítulo 21 de gastos es personal con un aumento de presupuesto de 7% en relación con el año 2024 sin embargo, como se señaló anteriormente, al replicar o proyectar el mismo gasto del primer trimestre en los 3 trimestres restantes, sigue existiendo un déficit de recursos que pasa los M\$ 350.000.

## 2. PRESUPUESTO DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN (EX PROGRAMA 02)

### A. Presupuesto (Anexo N°2)

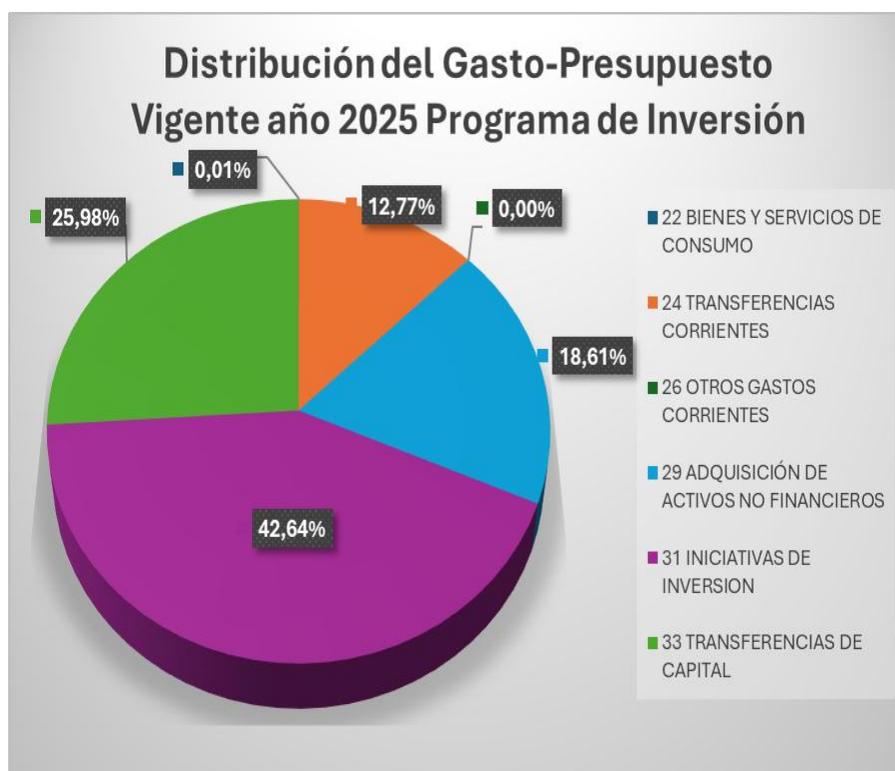
El Presupuesto del Programa de Inversión, tiene por objeto financiar las diferentes inversiones públicas del Gobierno Regional, con un enfoque de compensación territorial; financiando distintas acciones en ámbitos de proyectos de infraestructura social y económica, estudios y/o programas de cualquier sector de inversión pública, siempre que la ley lo permita.

Al 31 de marzo de 2025, el presupuesto vigente para el Programa de Inversión corresponde a M\$119.969.133, el cual se encuentra distribuido por Subtítulos, conforme a la siguiente tabla:

**Tabla 8: Distribución del Presupuesto Vigente Programa de Inversión al 31-03-2025**

Subt	Concepto Presupuestario	Presupuesto Vigente 31-03-2025 M\$
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	10.000
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	15.317.623
26	OTROS GASTOS CORRIENTES	10
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	22.324.019
31	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	51.150.000
33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	31.167.481
<b>TOTAL</b>		<b>119.969.133</b>

**Ilustración 1: Distribución del Presupuesto Vigente año 2025 - Programa de Inversión al 31-03-2025**



De acuerdo con la Ilustración anterior, es posible evidenciar que, en la distribución del presupuesto vigente al 31 de marzo de 2025, respecto del Programa de Inversión, un 42,64% corresponde al Subtítulo 31 de Iniciativas de Inversión; seguido de ello, la 2° fracción más grande del gráfico le concierne al Subtítulo 33, Transferencias de Capital con un 25,98%, mientras que en 3° posición se encuentra el subtítulo 29 correspondiente a la Adquisición de Activos No Financieros, con un 18,61%. Más atrás y con un 12,77% queda el

Subtítulo 24, Transferencias Corrientes y finalmente con un 0,01% del presupuesto del Programa de Inversión, se queda el el Subtítulo 22 de Bienes y Servicios de Consumo, el Subtítulo 26 otros gastos corrientes con 0,0%.

## B. Ejecución del Programa de Inversión

Al 31 de marzo de 2025, el gasto acumulado del Programa de Inversión asciende a M\$ 31.052.265 (sin considerar el saldo final de caja (Subtítulo 35), ni servicio de la deuda, (Subtítulo 34)); lo que finalmente representa el 25,9% de ejecución, respecto del Presupuesto del Programa.

El resumen del Presupuesto Vigente y el % Ejecutado para cada uno de los Subtítulos, al primer trimestre de 2025, se muestran en la siguiente tabla:

**Tabla 9: Detalle de Presupuesto Vigente, ejecución a marzo por Subtítulo**

Subt	Concepto Presupuestario	Presupuesto Vigente al 31-03-2025 M\$	EJECUCIÓN M\$	Saldo M\$	% de Ejecución del Subtítulo
			Acumulado a marzo		
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	10.000	0	10.000	0,00%
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	15.317.623	1.363.809	13.953.814	8,90%
25	INTEGROS AL FISCO	10	0	10	0,00%
29	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	22.324.019	8.009.596	14.314.423	35,88%
31	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	51.150.000	14.063.589	37.086.411	27,49%
33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	31.167.481	7.615.271	23.552.210	24,43%
<b>TOTAL</b>		<b>\$119.969.133</b>	<b>\$ 31.052.265</b>	<b>\$ 88.916.868</b>	<b>25,9%</b>

Así las cosas, y conforme a la tabla recientemente expuesta, es que a continuación se procede a detallar la conformación del gasto del Programa de Inversión, para cada uno de los Subtítulos:

- Subtítulo 22 - Bienes y Servicios de Consumo

El subtítulo 22 comprende los gastos por adquisiciones de Bienes de Consumo y Servicios No Personales, necesarios para el cumplimiento de las funciones y actividades de los organismos del sector público.

En este caso, contempla los gastos por concepto de estudios e investigaciones contratados externamente, tales como servicios de análisis, interpretaciones de asuntos técnicos, económicos y sociales, contrataciones de investigaciones sociales, estadísticos, científicos, técnicos, económicos y otros análogos, que correspondan a aquellos inherentes a la institución que plantea el estudio. Al 31 de marzo del 2025, existe 0% de ejecución de gasto en este Subtítulo.

**Tabla 10: Composición Gasto Bienes y Servicios de Consumo al 31-03-2025 M\$**

	Total M\$	% Ejecución
<b>Presupuesto Vigente Subtítulo 22 - BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	10.000	
<b>(-) Ejecutado a 31/03/2025</b>	0	
<b>Total Pagado M\$</b>		<b>100%</b>
22.07 Publicidad y Difusión	0	
Saldo al 31-03-2025	10.000	

- Subtítulos 24- Transferencias Corrientes

El Subtítulo 24, comprende los gastos correspondientes a donaciones u otras transferencias corrientes que no representan la contraprestación de bienes o servicios. Incluye aportes de carácter institucional y otros para financiar gastos corrientes de instituciones públicas y del sector externo, está dividido, entre otros, en 3 tipos de Transferencias, las Transferencias al Sector Privado (24.01), las transferencias a Otras Entidades Públicas (24.03) y al Instituciones Privadas Ejecutoras de Políticas Públicas (24.08).

Durante el 2024 se modificó el decreto 854 de 2024, del Ministerio de Hacienda, creando la clasificación 24.08 que corresponde a los gastos por concepto de transferencias realizadas a instituciones del sector privado, a las que se les haya asignado recursos para el cumplimiento de una función propia de la entidad respectiva, de acuerdo a las condiciones fijadas en los convenios que se suscriban al efecto.

Con este Subtítulo, las Actividades en el marco de la Subvención del 8% del FNDR.

Respecto de la ejecución del presupuesto del Subtítulo, al 31 de marzo de 2025 ésta alcanza el 8,90%.

**Tabla 11: Composición Gasto Transferencias Corrientes al 31-03-2025 M\$**

	Total M\$	% Ejecución
<b>Presupuesto Vigente Subtítulo 24 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	15.317.623	
<b>(-) Ejecutado a 31-03-2025</b>	1.363.809	
	Total Pagado M\$	<b>8,90%</b>
24.01 Al Sector Privado	1.084.904	
24.03 A Otras Entidades Públicas	224.082	
24.08 A instituciones Privadas ejecutoras de Políticas Públicas	54.823	
Saldo al 31-03-2025	13.953.814	

- Subtítulos 29 – Adquisición de Activos No Financieros

Comprende los gastos para formación de capital y compra de activos físicos existentes, incluye terrenos, edificios, vehículos, entre otros.

Respecto de la ejecución del presupuesto del Subtítulo, ésta presenta gasto al 31 de marzo de 2025, encontrándose en un 35,88% de ejecución

**Tabla 12: Composición Gasto Adquisición de Activos No Financieros al 31-03-2025 M\$**

	Total M\$	% Ejecución
<b>Presupuesto Vigente Subtítulo 29 - ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	22.324.019	
<b>(-) Ejecutado a 31-03-2025</b>	8.009.596	
	Total Pagado M\$	<b>35,88%</b>
29.03 Vehículos	7.918.449	
29.04 Mobiliario y Otros	2.749	
29.05 Máquinas y Equipos	8.746	
29.06 Equipos Informáticos	79.652	
29.07 Programas Informáticos	0	
29.99 Otros Activos no Financieros	0	
Saldo al 31-03-2025	14.314.423	

- Subtítulos 31 – Iniciativas de Inversión

Comprende los gastos en que deba incurrirse para la ejecución de estudios básicos, proyectos y programas de inversión, incluidos los destinados a Inversión Sectorial de Asignación Regional. Los gastos administrativos que se incluyen en cada uno de estos ítems consideran, asimismo, los indicados en el artículo 16 de la Ley N° 18.091, cuando esta norma se aplique.

En cuanto a la ejecución del presupuesto del Subtítulo al 31 de marzo de 2025, ésta alcanza el 27,49%.

**Tabla 13: Composición Gasto Iniciativas de Inversión al 31-03-2025 M\$**

		Total M\$	% Ejecución
<b>Presupuesto Vigente Subtítulo 31 - INICIATIVAS DE INVERSIÓN</b>		51.150.000	<b>27,49%</b>
<b>(-) Ejecutado al 31-03-2025</b>		14.063.588	
		Total Pagado M\$	
31.01	Estudios Básicos	0	
31.02	Proyectos	14.063.588	
Saldo al 31-03-2025		37.086.412	

- Subtítulos 33 – Transferencias de Capital

En el marco del Subtítulo 33, Transferencias de Capital, se financian iniciativas como el FRIL, Programas de Fomento productivo, Programa de Mejoramiento de Barrio en adelante PMB, Fondo de Innovación para la Competitividad (FIC) y Art. 4° Transitorio Ley N° 20.378 en adelante chatarrización.

Respecto del % de ejecución del presupuesto del Subtítulo, al 31 de marzo de 2025, este alcanza el 24,43%.

**Tabla 13: Composición Gasto Transferencias de Capital al 31-03-2025 M\$**

		Total M\$	% Ejecución
<b>Presupuesto Vigente Subtítulo 33 -TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>		31.167.481	<b>24,43%</b>
<b>(-) Ejecutado a 31-03-2025</b>		7.615.270	
		Total Pagado M\$	
33.01	Al Sector Privado	1.124.248	
33.03	A Otras Entidades Públicas	6.491.022	
Saldo al 31-03-2025		23.552.211	

### C. Conclusión

Analizada la información registrada en SIGFE 2 relacionada con el Presupuesto de Inversión Regional, Ex Programa 02, se verifica que el Gobierno Regional del Maule ha ejecutado al 31 de marzo del 2025, el 25,9% del presupuesto vigente para el Programa de Inversión.

## D. Comparación ejecución del gasto año 2025 v/s 2024 a marzo

La tabla que se presenta a continuación muestra el comparativo entre los años 2025 y 2024 para el mismo período de medición del gasto, respecto del Programa de Inversión (02) del Gobierno Regional del Maule.

Tabla 14: Comparación Ejecución del gasto al 31 de marzo 2024 v/s 2023

Subt	Concepto presupuestario	Año 2025	Año 2024	Presupuesto Vigente al 31-03-2025 M\$	Presupuesto Vigente al 31-03-2024 M\$
		% Ejecución a marzo	% Ejecución a marzo		
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	0	0,00%	10.000	80.000
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8,90%	1,51%	15.317.623	15.398.070
25	INTEGROS AL FISCO	0	0%	10	0
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	35,88%	0,00%	22.324.019	22.589.380
31	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	27,49%	22,41%	51.150.000	32.591.000
33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	24,43%	9,71%	31.167.481	37.112.166
<b>TOTAL, PRESUPUESTO-EJECUCIÓN PROGRAMA 02</b>		<b>25,9%</b>	<b>10,3%</b>	<b>119.969.133</b>	<b>107.770.616</b>

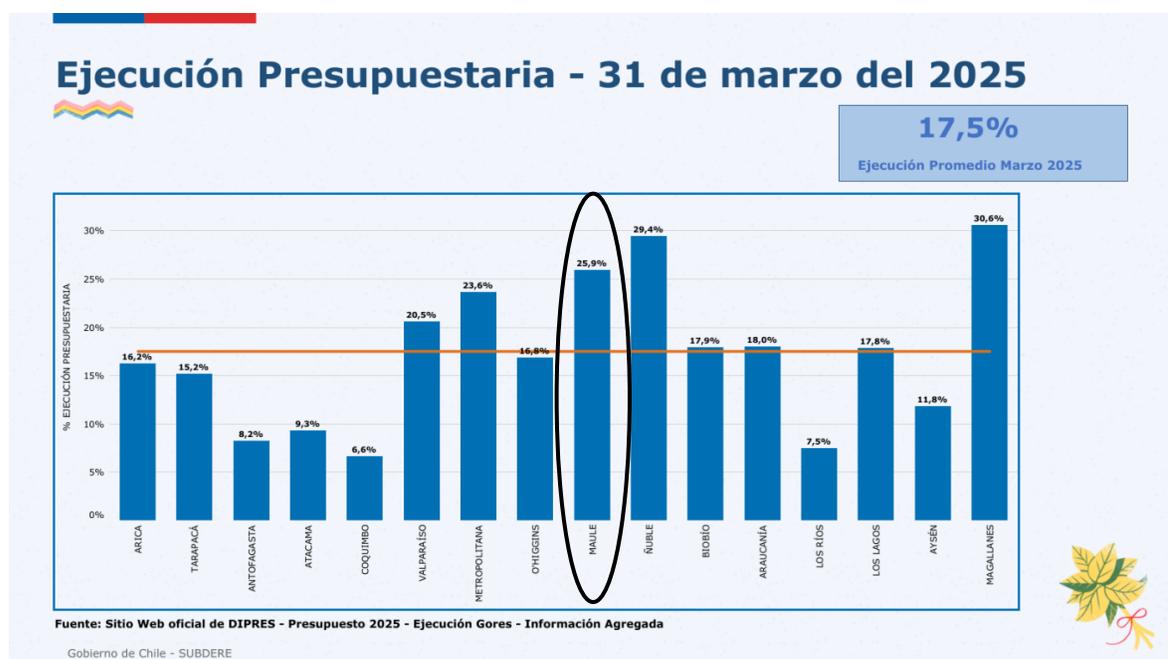
En cuanto a la variación del presupuesto entre el 2024 y el 2025, podemos indicar que el presupuesto del año 2025 tuvo un aumento de M\$ 12.198.517 en relación al del año 2024, representando el 11,3% aprox., es decir, los recursos asignados para el año 2025 son un 11,3% más que el del año 2024. Por lo anterior, podemos indicar que la ejecución de los recursos el año 2025, en lo que va del año, es más eficiente que la del 2024, porque aun teniendo 11,3% más de recursos, la ejecución es 15,6% más que a igual período el año pasado.

Así mismo, en este punto, es preciso hacer mención en Informe de Ejecución Presupuestaria de los Gobiernos Regionales a marzo de 2025 elaborado por la SUBDERE (Anexo N°3), el cual fue extraído desde el siguiente enlace:

<https://www.subdere.gov.cl/sites/default/files/documentos/Ejecuci%C3%B3n%20Presupuestaria%20Gobiernos%20Regionales%20Marzo%202025.pdf>

Dicho documento, da cuenta del avance de la ejecución presupuestaria al 31 de marzo del año 2025 que, para el caso del Gobierno Regional del Maule, corresponde a un 25,9 %, un 8,4% más alto que la media de los Gobiernos Regionales al mismo período, la que es de 17,5%.

**Ilustración 3: Ejecución Presupuestaria de los Gobiernos Regionales Informe SUBDERE a marzo de 2025**



**Ilustración 4: Ejecución Presupuestaria de los Gobiernos Regionales Informe SUBDERE a marzo de 2025**

### Comparativo Ejecución Presupuestaria - 31 de marzo del 2025

Monto en Miles de \$

REGIÓN	2025			2024		
	Marco Presupuestario	Gasto Devengado	%	Marco Presupuestario	Gasto Devengado	%
ARICA Y PARINACOTA	57.100.872	9.260.726	16,2%	51.664.368	8.799.605	17,0%
TARAPACÁ	75.783.920	11.511.196	15,2%	66.586.537	1.470.184	2,2%
ANTOFAGASTA	133.531.560	11.013.708	8,2%	113.931.367	15.789.359	13,9%
ATACAMA	94.247.361	8.732.207	9,3%	86.308.600	8.637.254	10,0%
COQUIMBO	98.218.115	6.486.228	6,6%	88.163.474	6.894.892	7,8%
VALPARAÍSO	105.436.335	21.656.258	20,5%	100.307.406	13.078.981	13,0%
METROPOLITANA	195.489.449	46.193.258	23,6%	172.317.821	21.782.506	12,6%
O'HIGGINS	102.236.539	17.197.493	16,8%	92.657.626	9.028.921	9,7%
<b>MAULE</b>	<b>119.969.133</b>	<b>31.052.265</b>	<b>25,9%</b>	<b>107.770.616</b>	<b>11.137.634</b>	<b>10,3%</b>
ÑUBLE	84.348.430	24.800.801	29,4%	76.345.994	9.060.709	11,9%
BIOBÍO	123.839.304	22.198.234	17,9%	111.313.098	17.016.480	15,3%
ARAUCANÍA	180.841.082	32.574.522	18,0%	164.892.266	21.165.829	12,8%
LOS RÍOS	79.760.738	5.977.309	7,5%	72.792.376	6.927.183	9,5%
LOS LAGOS	116.161.573	20.714.351	17,8%	105.855.810	24.537.283	23,2%
AYSÉN	82.313.513	9.726.395	11,8%	75.543.470	4.488.928	5,9%
MAGALLANES	73.741.165	22.528.357	30,6%	67.845.533	12.718.610	18,7%
<b>TOTAL</b>	<b>1.723.019.089</b>	<b>301.623.308</b>	<b>17,5%</b>	<b>1.554.296.562</b>	<b>192.534.358</b>	<b>12,4%</b>
FONDEMA	11.339.375	2.310.964	20,4%	10.853.765	744.082	6,9%
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>1.734.358.464</b>	<b>303.934.272</b>	<b>17,5%</b>	<b>1.565.150.327</b>	<b>193.278.440</b>	<b>12,3%</b>

Fuente: Sitio Web oficial de DIPRES - Presupuesto 2025 - Ejecución Gores - Información Agregada

Gobierno de Chile - SUBDERE

Conforme a la ilustración recientemente explicitada, y en comparación con la ejecución del gasto a marzo de 2025, y como se puede evidenciar, el Gobierno Regional del Maule presenta una diferencia de 15,6 puntos porcentuales respecto del % de ejecución del mismo periodo del año 2024, siendo más baja la ejecución del año 2024.

### C.- VISACIÓN DE RESOLUCIONES

Debemos informar que a partir del 28 de mayo de 2024. La unidad de control dejó de visar resoluciones de forma preventiva, es decir, antes de la firma de la autoridad, esto porque la resolución exenta N° 3799 del 28 de mayo de 2024, derogó las funciones de visación de la unidad de control.

### D.- INFORME DE LICITACIONES NO ADJUDICADAS

Durante el 1° trimestre del año 2025, se tuvo el siguiente detalle de licitaciones no adjudicadas detalladas por programa:

#### a) Del Programa de Funcionamiento:

Según la información remitida por la Jefatura de Administración y Gestión respecto de las Licitaciones No Adjudicadas, declaradas desiertas, cerradas y revocadas entre el período del informe existen 2 licitaciones entre las que se encuentran 1 en estado desierta y 1 en estado revocada según el siguiente detalle:

**Tabla 15: Licitaciones No Adjudicadas y revocadas correspondientes a 1° trimestre del Programa de Funcionamiento.**

N°	ID MERCADO PÚBLICO	NOMBRE PROYECTO/ADQUISICIÓN	N° OFERTAS RECIBIDAS	ESTADO	RESOLUCIÓN
1	1596-39-LE24	MEJORAMIENTO DE DEPTOS FISCALES PARA GORE MAULE	3	REVOCADA	Res (E) N° 1351 del 14/03/2025
2	1596-36-LE24	AUDITORIA EXTERNA CONTABLE Y FINANCIERA GOREMAULE	9	Desierta (o art. 3 ó 9 Ley 19.886).	Res (E) N°475 del 03-02-2025

#### b) Del Programa de Inversión:

Según la información remitida por Departamento de Inversión Regional - Existe sólo una licitación el portal mercado publico ID 1596-33-LP24 que al 31/03/2025 figura en estado "Cerrada" la que corresponde a la REPOSICION AMBULANCIA COMUNA DE COLBÚN.

### E.- RECLAMACIONES DE TERCEROS

Durante el 1 trimestre del 2025, se presentaron las siguientes reclamaciones de terceros:

#### c) Del sistema de Reclamos del Gore Maule:

En el sistema de reclamos Gore se recibieron 13 reclamos, pero debido a que los reclamos 574 - al 578 corresponden al mismo reclamo ingresado 5 veces, al igual que el 598 y 599 que es un reclamo ingresado 2 veces, se concluye que para el 1° trimestre 2025 se recibieron un total de 7 nuevos reclamos, de los cuales 3 de ellos fueron derivados a quien corresponde y 4 respondido a quien los realizó.

A continuación, se presente resumen por reclamos del sistema del Gobierno Regional del Maule para el Primer trimestre 2025.

**Tabla 16: Reclamos en Sistema Gobierno Regional del Maule, 1° trimestre 2025**

ID	Bien o Servicio Que Aplica	Fecha Ingreso Reclamo	Fecha Respuesta Reclamo	N° Oficio o Indet. de Respuesta	Estado
570	OTROS PRODUCTOS ESTRATEGICOS	06-01-2025	29-01-2025	186	RESPONDIDO
574	NO CORRESPONDE A PRODUCTOS O SERVICIO ESTRATÉGICO	08-01-2025	14-01-2025	85 - 86	DERIVADO
575	NO CORRESPONDE A PRODUCTOS O SERVICIO ESTRATÉGICO	08-01-2025	14-01-2025	85 - 86	DERIVADO
576	NO CORRESPONDE A PRODUCTOS O SERVICIO ESTRATÉGICO	08-01-2025	14-01-2025	85 - 86	DERIVADO
577	NO CORRESPONDE A PRODUCTOS O SERVICIO ESTRATÉGICO	08-01-2025	14-01-2025	85 - 86	DERIVADO
578	NO CORRESPONDE A PRODUCTOS O SERVICIO ESTRATÉGICO	08-01-2025	14-01-2025	85 - 86	DERIVADO
581	NO CORRESPONDE A PRODUCTOS O SERVICIO ESTRATÉGICO	10-01-2025	16-01-2025	110	DERIVADO
598	NO CORRESPONDE A PRODUCTOS O SERVICIO ESTRATÉGICO	26-01-2025	03-02-2025	220 - 221	DERIVADO
599	NO CORRESPONDE A PRODUCTOS O SERVICIO ESTRATÉGICO	26-01-2025	03-02-2025	220 - 221	DERIVADO
607	NO CORRESPONDE A PRODUCTOS O SERVICIO ESTRATÉGICO	28-01-2025	31-01-2025	199	RESPONDIDO
620	NO CORRESPONDE A PRODUCTOS O SERVICIO ESTRATÉGICO	17-02-2025	24-02-2025	353	RESPONDIDO
643	NO CORRESPONDE A PRODUCTOS O SERVICIO ESTRATÉGICO	13-03-2025	18-03-2025	550	RESPONDIDO

**d) Compras Programa de Funcionamiento (Programa 01):**

Respecto de los reclamos ingresados en el portal Mercado Público y que tienen que ver con el Programa de Funcionamiento del Gobierno Regional del Maule, durante el primer trimestre 2025, se registraron 2:

**Tabla 17: Reclamos en Mercado Público Compras Programa 01, 1° trimestre 2025**

ID reclamo	ID Proceso Reclamado	Fecha Ingreso Reclamo	Compra o Contratación	reclamo	Fecha de respuesta
INC-10468-19-P7S9J3	1596-36-LE24	04-02-2025	Servicio auditoría externa contable y financiera año 2023 para el Gobierno Regional del Maule	PAGO NO OPORTUNO	07-02-2025
INC-1047719-J5NOY5	1596-36-LE24	05-02-2025	Servicio auditoría externa contable y financiera año 2023 para el Gobierno Regional del Maule	PAGO NO OPORTUNO	11-02-2025

**e) Compras Programa de Inversión (Programa 02):**

Según la información remitida por Departamento de Inversión Regional "No se han recibido reclamos durante el primer trimestre del año 2025 por la adquisición de activos no financieros financiados con recursos del "Presupuesto de Inversión".

## F.- CONTROL DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

### 1.- INDICADORES DE CONTROL DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

Para el año 2025, el Servicio definió 46 indicadores de gestión, que consideran indicadores en relación con el PMG, el CDC, el Formulario H (asociados a la formulación del presupuesto) y a la Gestión Interna.

La distribución por División responsable se presenta a continuación:

**Tabla 18: Distribución por División Responsable**

CENTRO DE RESPONSABILIDAD	DAF	DIDESO	DIFOI	DIPIR	DIPLADE	DIT	JURIDICO	TOTAL
N° DE INDICADORES	13	4	5	11	4	8	1	46

Se solicitará en abril, que cada Jefe de División defina un encargado y suplente para cada indicador de su competencia quien serán los encargados de informar en el Sistema de Planificación y Control de Gestión, el avance de del indicador a su cargo, con sus respectivos medios de verificación.

En este marco, durante el primer trimestre de 2024, se han desarrollado las siguientes actividades asociadas a esta área:

- Los gestores responsables para los indicadores del PMG, CDC, Formulario H y de Gestión Interna enviaron la información que les corresponde junto a sus medios de verificación a correo electrónico.
- Cada gestor encargado de los PMG cumplió con informar sus metas en la fecha que correspondía a cada indicador.

### 2.- GESTIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN- PMG

Para este 2025, se deben cumplir 6 indicadores, separados en 3 objetivos, los que se ponderan, de acuerdo con el siguiente diagrama:

**Tabla 19: Distribución indicadores por objetivo y ponderación**

Objetivos de Gestión	Ponderación	N° Indicadores/Sistemas
Objetivo N°1: GESTIÓN EFICAZ	20%	2
Objetivo N°2: EFICIENCIA INSTITUCIONAL	35%	2
Objetivo N°3: CALIDAD DE SERVICIO	45%	2
<b>Total</b>	<b>100%</b>	<b>6</b>

### 3.- GESTIÓN DEL CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO, CDC 2024

En relación con este instrumento, para el año 2025 se organizaron los funcionarios del Gobierno Regional del Maule, en 3 equipos de trabajo. El equipo DAF, el equipo DIPIR y el equipo Gestión Estratégica Integrada (GEI) (donde participan DIPLADE, DIT, DIFOI y DIDESOHUM).

Los equipos DIPIR y Gestión Estratégica Integrada, definieron 4 compromisos cada uno, mientras que el equipo DAF, sólo definió 3. El cumplimiento de estos compromisos da derecho a un incremento del 8% de las remuneraciones de los miembros del equipo, el que se pagará durante el año 2026.

**DIVISIÓN DE PRESUPUESTO E INVERSIÓN REGIONAL**  
**Compromisos DIPIR**

<b>META DE GESTIÓN</b>	<b>NOMBRE INDICADOR</b>	<b>RESULTADO</b>
1.- Elaborar y ejecutar un programa de trabajo para contar con información consolidada, respecto a la ejecución presupuestaria 2021 al 2024, y así disponer de un informe de análisis de la ejecución presupuestaria 2021 al 2024, con la finalidad de tener un insumo para toma de decisiones de la autoridad Regional y además transparentar la información con la comunidad de la Región.	Porcentaje de actividades del programa de trabajo, para la elaboración de un informe de análisis de la ejecución presupuestaria del año 2021 al 2024 del Gobierno regional del Maule, realizadas durante el año 2025, respecto del total de actividades del programa de trabajo planificadas para el año 2025.	30%
2.- Digitalizar durante el año 2025 los estados de pago que se cursan, de manera de apoyar la estrategia de Estado Verde del Servicio, disminuyendo el consumo de papel, reduciendo los archivos físicos y mejorando su disponibilidad a requerimientos de información que realizan otras unidades o instituciones como contraloría Región del Maule.	Porcentaje de estados de pago cursados y digitalizados en el año 2025, respecto del total de estados de pagos cursados en el año 2025.	20%
3. Elaborar e implementar un programa de trabajo que permita el desarrollo de un video tutorial para guiar a las instituciones en el correcto llenado de formularios y antecedentes de respaldo de las rendiciones de los recursos transferidos por iniciativas de subvenciones, siendo este un apoyo a las instituciones beneficiadas con fondos del 8% FNDR.	Porcentaje de actividades del programa de trabajo para la elaboración de un video tutorial para el llenado de formularios y antecedentes de respaldo de las rendiciones presentadas por instituciones privadas beneficiadas con fondos del 8% FNDR, respecto del total de actividades planificadas para el año 2025	25%

<p>4. Elaborar y ejecutar programa de trabajo para actualizar los procedimientos de rendición de cuentas y de gestión de transferencias de capital y corriente del Gobierno Regional del Maule, para el cumplimiento de la normativa vigente y en particular en el uso del sistema de rendición electrónica de cuentas (SISREC) de la Contraloría General de la República, por recursos imputados a los subtítulos 24 y 33.</p>	<p>Elaborar y ejecutar programa de trabajo para actualizar los procedimientos de rendición de cuentas y de gestión de transferencias de capital y corriente del Gobierno Regional del Maule, para el cumplimiento de la normativa vigente y en particular en el uso del sistema de rendición electrónica de cuentas (SISREC) de la Contraloría General de la República, por recursos imputados a los subtítulos 24 y 33.</p>	<p>25%</p>
---	--	------------

***DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS***  
**Compromisos DAF**

META DE GESTIÓN	NOMBRE INDICADOR	RESULTADO
<p>1. Capacitar para fortalecer y perfeccionar a los profesionales que cumplen funciones de contrapartes técnicas del programa de funcionamiento, con el fin de mejorar la planificación, organización, dirección y control de las adquisiciones y/o servicios contratados para el Gobierno Regional del Maule</p>	<p>Porcentaje de Capacitaciones para fortalecer y perfeccionar a las contrapartes técnicas del programa de funcionamiento realizadas durante el año 2025, respecto del total de capacitaciones para fortalecer y perfeccionar a las contrapartes técnicas del programa de funcionamiento, planificadas para el año 2025.</p>	<p>30%</p>
<p>2. Elaborar e implementar un Plan de Trabajo centrado en la mejora del módulo de personal, con el fin de digitalizar las solicitudes de gestión y autorización de tiempo extraordinario asignado a los funcionarios. El Plan antes mencionado eliminará el uso de papel, reduciendo significativamente los tiempos de tramitación, facilitando el seguimiento y la gestión eficiente de las solicitudes.</p>	<p>Porcentaje de actividades del Plan de Trabajo realizadas durante el año 2025, en relación con el total de actividades planificadas en el mencionado Plan de Trabajo.</p>	<p>35%</p>
<p>3. Elaborar e implementar un Plan de Trabajo de difusión y promoción de protocolo interno de LEY KARIN N°21.643, con el objetivo prevenir el acoso sexual, laboral y violencia en el Gobierno Regional del Maule con el fin de a fortalecer el conocimiento de las materias que contempla dicha ley.</p>	<p>Porcentaje de actividades del Plan de Trabajo de difusión y promoción de protocolo interno de LEY KARIN N°21.643, realizadas durante el año 2025, respecto del total de actividades planificadas en el Plan de trabajo, para el año 2025.</p>	<p>35%</p>

## **GESTIÓN ESTRATÉGICA INTEGRADA (GEI)**

### **Compromisos DIPLADE**

<b>META DE GESTIÓN</b>	<b>NOMBRE INDICADOR</b>	<b>RESULTADO</b>
Aplicar y difundir la Guía Patrimonial Educativa de la Región del Maule, elaborada en el Plan de Salvaguarda de la Región del Maule, en los establecimientos educacionales identificados en análisis territorial realizado en 2024.	Porcentaje de establecimientos educacionales donde se aplica la Guía Patrimonial Educativa de la Región del Maule, durante el año 2025, respecto del total de establecimientos educacionales identificados en análisis territorial 2024.	25%

### **Compromisos DIFOI**

<b>META DE GESTIÓN</b>	<b>NOMBRE INDICADOR</b>	<b>RESULTADO</b>
Desarrollar e Implementar un programa de capacitación interna para funcionarios del Gobierno Regional del Maule sobre gestión del cambio climático, con el fin de asegurar la transversalidad de estos conceptos en las distintas áreas de gestión.	Porcentaje de funcionarios del Gobierno Regional del Maule capacitados en gestión del cambio climático durante el año 2025.	25%

### **Compromisos DIDESOHUM**

<b>META DE GESTIÓN</b>	<b>NOMBRE INDICADOR</b>	<b>RESULTADO</b>
Capacitar a organizaciones privadas sin fines de lucro de la Región del Maule, sobre el proceso de postulación de proyectos FNDR 8%, para fortalecer y orientar la presentación de sus iniciativas y así mismo disminuir errores en la formulación y subsanación de observaciones.	Porcentaje de organizaciones privadas sin fines de lucro de la región del Maule, capacitadas sobre el proceso de postulación de proyectos FNDR 8 % año 2025, durante el año 2025 respecto del total de organizaciones con proyectos adjudicados del FNDR 8% del año 2024.	25%

### **Compromisos DIT**

<b>META DE GESTIÓN</b>	<b>NOMBRE INDICADOR</b>	<b>RESULTADO</b>
Capacitar a la comunidad en las comunas priorizadas, respeto del total de comunas de la región del Maule sobre la elaboración del Plan Marco de Desarrollo Territorial Ramal Talca Constitución, durante el año 2025, para fortalecer los conocimientos sobre el programa y procesos a desarrollar en la elaboración de instrumentos de planificación.	Realizar capacitación a la comunidad en las comunas priorizadas en la elaboración del Plan Marco de Desarrollo Territorial Ramal Talca Constitución, para fortalecer los conocimientos sobre el programa y procesos a desarrollar en la elaboración de instrumentos de planificación.	25%